

Unos presupuestos continuistas

Juan Jesús Arteaga

El año pasado, por estas mismas fechas, decíamos que el proyecto de presupuestos educativos para 1.992 presentado por el nuevo gobierno de Canarias era claramente insuficiente para garantizar una correcta aplicación de la reforma educativa y la calidad de los servicios públicos educativos. Este año, podemos decir que para 1.993 no nos espera un panorama más alentador sino más bien todo lo contrario.

Y ello es debido a que nos encontramos con un proyecto continuista con respecto al anterior al mantener o incrementar la tendencia descendente en algunos capítulos y programas. Esta tendencia también se observa en el volumen total de los presupuestos del área de educación de la Consejería que pasan de experimentar un incremento del 14,59% en el presente año a preverse sólo un incremento del 5,8% para el próximo año.

PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

1991	100.231.340
1992	114.855.130
1993	121.566.440

(en miles de pesetas)

LOS CAPITULOS DE PRESUPUESTO

Los capítulos de Personal y Gastos corrientes se incrementan en un 12,7% y en un 14,8 respectivamente. El presupuesto de Personal aumenta en 9.560.367.000 ptas. dado que en contra de lo que en su momento dejó entrever el Consejero de Hacienda, la Ley de Homologación se continúa aplicando en 1.993. A pesar de este incremento, se va a seguir ejerciendo una política restrictiva respecto a la contratación de interinos y sustitutos (reducción a la mitad del cupo de sustituciones) lo cual va a dificultar aún más la negociación de un nuevo pacto de estabilidad que sustituya al actual y cuya vigencia acaba en este curso.

En cambio, los de conciertos y subvenciones y el de inversiones se reducen en un 4,95% y en un 57,98% respectivamente. Esta reducción brutal del presupuesto de inversiones se debe fundamentalmente a que el programa de Construcciones y Equipamiento de centros se reduce en más de la mitad (pasa de 5.530.800.000 a 2.124.800.000 ptas.).

LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO

Llama la atención, una vez más, la insignificancia de los presupuestos destinados a perfeccionamiento del profesorado e innovación que continúan disminuyendo tanto en cifras absolutas como porcentualmente. Esto confirma la desaparición definitiva de programas tales como Abaco (nuevas tecnologías) e Hipatía (animación a la lectura en centros de medias) y la reforma educativa se ve desprovista de un flanco imprescindible para su consolidación.

El otro flanco que se desarbola en estos presupuestos es el de Construcción y Equipamiento de centros. Esto supone que el Mapa escolar elaborado por la Consejería hace un par de años y las previsiones que allí se recogían se van a quedar en agua de borrajas. Los centros de educación infantil o de secundaria que necesitamos no se van a construir y posiblemente, la contrarreforma de una reforma inexistente ya está en marcha.

La enseñanza universitaria también ve disminuir su peso en estos presupuestos. Está por ver si esto puede dar lugar a un nuevo rebrote de la guerra universitaria motivada por el reparto de unos presupuestos cada vez más escuálidos entre las dos universidades canarias.

LO QUE NOS ESPERA: LA LEY DE HOMOLOGACION EN "ENTREDICHO"

Basta observar superficialmente los datos anteriores para constatar que la única partida importante que queda por congelar o reducir es el capítulo uno (personal). No es aventurado suponer que en el caso de que se acentúen las políticas de ajuste del gobierno central y del autónomo, la Ley de Homologación del profesorado de la enseñanza pública no universitaria de Canarias puede dejar de aplicarse (recordemos que ésta supone que durante 5 años se irán incrementando las retribuciones del profesorado). Ya lo han advertido algunos miembros de este gobierno. No es de extrañar el que a lo largo de 1.993 se inicien nuevas campañas para preparar el terreno. Conviene, pues, prepararse para responder a este reto.